



Gobernación
de Norte de
Santander



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR - ORIENTAL
NIT. 807.008.827-8



MEMORANDO DE TRAMITE

PARA PERSONA Y / O DEPENDENCIA

N°

429

Contratación.

FECHA

30/12/2015

INSTRUCCIONES:

Necesidad letivo de
Rx y Ecografías I trim. 2016

Por su trámite correspondiente
3 meses.

Hak.

☐ PARA TRAMITE URGENTE

☒ ENCARGUESE DEL ASUNTO

☐ PARA SU INFORMACIÓN

☐ PREPARE OFICIO PARA MI FIRMA

☐ ENVIAR LO SOLICITADO

☐ TOMAR NOTA Y ARCHIVAR

INFORME TRAMITE DADO

RECIBIDO POR

Milencel

FIRMA

SEDE ADMINISTRATIVA: CARRERA 3 / CALLE 10 ESQUINA - BARRIO EL DIQUE
TELEFAX: 5 86 44 99 - CHINACOTA - NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

	PROCESO	GESTION DE LA COMUNICACION	FT-CE-01
	FORMATO	COMUNICACIÓN INTERNA	Versión 4

Chinácota, 30 de diciembre de 2025

Dra.
KATHERINE CALABRO GALVIS
Gerente
E.S.E Hospital Regional Sur Oriental



SEC. GERENCIA

FECHA: 30/12/2025
HORA: 11:40am
RECIBI: Mena

ASUNTO: Necesidad para la contratación prestación de servicios lectura de Rayos X y Ecografías para el primer trimestre 2026

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud y asegurar que los usuarios afiliados reciban atención sin barreras en todas nuestras dependencias habilitadas, conforme al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), me permito informar la necesidad de contratar el servicio de lectura de Rayos X y realización de ecografías generales durante el mes de septiembre de 2025.

La E.S.E. Hospital Regional Sur Oriental ha presentado propuestas a las diferentes EPS con el objetivo de ampliar la cobertura e inclusión en los acuerdos de voluntades, fortaleciendo así la integralidad de la atención y reduciendo los desplazamientos de los usuarios, garantizando accesibilidad y oportunidad en la prestación de servicios.

Actualmente, se vienen realizando estudios radiológicos que requieren lectura, servicio que se encuentra habilitado en nuestra institución. Así mismo, se cuenta con la toma de ecografías generales, cuyo pago a la E.S.E. HRSO se realiza por evento con tarifas diferenciadas. El valor de la lectura de Rayos X por paciente es de **\$11.000**.

No obstante, con el fin de garantizar la integralidad en la atención, el cumplimiento de las metas y actividades de los acuerdos de voluntades, y asegurar la calidad, oportunidad y eficiencia en el servicio, se hace necesaria la contratación del servicio correspondiente a partir del 01 de enero de 2026 hasta 30 de marzo de 2026 por un período de (3) meses, por un valor de \$15.000.000 de pesos.

Agradezco de antemano su atención y gestión frente a esta necesidad, que resulta fundamental para la operación continua de nuestra red de servicios y para el fortalecimiento de la atención integral a nuestros usuarios.

Cordialmente,


MARICELA SILVA JEREZ
Subdirección Científica
ESE Hospital Regional Sur Oriental

Página 4 de 5

Carrera 3 Calle 10 Esquina, Barrio El Dique, Chinácota – Norte de Santander
PBX +57 607 5864120 | Email: secretaria@esesuroriental.gov.co

www.esesuroriental.gov.co

"Surorienté, Territorio Saludable y Humanizado"



Gobernación
de Norte de
Santander